



Discapacidad y políticas públicas desde la perspectiva de los Derechos Humanos

Investigadoras: Ana Luisa Nerio Monroy, Angélica Gay y Salomé Almaraz

Noviembre 23, 2009

En materia de protección de las personas con discapacidad existen instrumentos jurídicos tanto nacionales como internacionales que protegen sus derechos. A nivel internacional está la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU) y la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad. En el ámbito nacional están la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley General de personas con Discapacidad. Si hablamos de niñas y niños con discapacidad no debemos dejar de mencionar la Convención de los Derechos del Niño, la cual por cierto cumple 20 años de creación.

Ese es el marco legal, que si bien perfectible, es un excelente punto de partida para trabajar a favor de los derechos de las personas con discapacidad, tomando en cuenta que al generar políticas públicas para ellos y ellas, es fundamental brindar apoyo integral que les permita integrarse a las actividades productivas y culturales con plenos derechos e independencia, aplicando programas y acciones diferenciadas según los tipos de discapacidad, incrementando el acceso a los servicios educativos y de salud y a los espacios urbanos, así como oportunidades de recreación y de inserción en el mercado laboral, tal y como lo marca el Plan Nacional de Desarrollo 2007 2012 y el Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012. Ambos, Plan y Programa parecen contener buenas ideas de lo que la política pública en materia de personas con discapacidad requieren, aunque para ello no se están asignando los recursos necesarios como lo refleja el presupuesto de egresos de la federación recientemente aprobado. Mientras el Estado no asuma su responsabilidad frente a las personas con discapacidad, y mientras no logremos cambiar la visión asistencialista de muchos programas y políticas públicas, no lograremos los cambios estructurales que den a las personas con discapacidad y al resto de los grupos en situación de discriminación condiciones de vida dignas.

De acuerdo con datos del 2000 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía, e Informática (INEGI) en México hay poco más de 814 mil personas con alguna discapacidad motriz. De éstas 76.2 por ciento vive en localidades urbanas y 23.8 por ciento en rurales. Es de suponer que un gran porcentaje de la discapacidad motriz está ligado al proceso de envejecimiento ya que la mitad de la población con este tipo de discapacidad (50.4 por ciento), es mayor de 60 años. El envejecimiento de la población y los derechos de las personas adultas mayores son otro gran reto para las políticas públicas del país y que por desgracia, no estamos enfrentando de manera oportuna. En México alrededor de 467 mil personas tienen discapacidad visual. De las 290 mil personas con discapacidad mental y de las 281 mil con discapacidad auditiva. El INEGI da cuenta que un cuarto de la población de cada uno de estas discapacidades se ubica en zonas rurales, donde no es de extrañarse que existan pocos centros educativos y de salud que les brinden atención especializada.

En México existen serias lagunas en materia de políticas públicas a favor de las personas con discapacidad. Como en el resto de los grupos de población la visión que muchas y muchos funcionarios públicos tienen de estas personas carece de una perspectiva de derechos humanos, donde el verdadero centro de la acción sea la dignidad de las personas y donde se busquen respuestas o soluciones estructurales, además de aquellas que también puedan dar alivio y oportunidades inmediatas y a corto plazo. Tan sólo el tema de los accesos para discapacitados en la vía pública es todo un reto. Faltan rampas en todas partes, edificios accesibles y amigables con las personas con discapacidad motriz o visual, por poner un ejemplo. Por si fuera poco en el presupuesto que nuestras flamantes diputadas y diputados aprobaron hay recortes significativos a los programas que atienden a las personas con discapacidad. De los montos que están expresamente etiquetando para los programas que permitirían el cumplimiento de la política social federal para las personas con discapacidad en 2010 no llega, ni siquiera, a doscientos millones de pesos.

No es extraño entonces que ante el abandono del Estado de sus obligaciones la sociedad civil ocupe estos espacios. Pero por sociedad civil se entiende a un amplio espectro de organizaciones que atienden distintos temas y causas. Por ejemplo están las Instituciones de Asistencia Pública (IAP), las Fundaciones, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), cuya característica es ser no lucrativas. No todas pueden colocarse en el mismo sitio ni al mismo nivel. Poquísimas OSC de las que se dedica a los derechos humanos puede competir con una campaña de recaudación de fondos, por noble que sea su trabajo, como la que hace un televisor de nivel mundial. Es verdad que en México falta incentivar la cultura del servicio y trabajo social; incentivar el involucramiento de las personas en la exigencia y cumplimiento de sus derechos; por ello hablamos de construcción de ciudadanía. Sí, de ciudadanos que se informen, que participen, que exijan a sus gobernantes rendición de cuentas, pero que también sean responsables, que paguen impuestos, que respeten las leyes, que se informen,

que no entren al círculo de la corrupción, que no tiren basura en la calle, que respeten el reglamento de tránsito, que respeten la propiedad privada, que planten árboles y un larguísimo etcétera. Debemos diferenciar el sentido de responsabilidad ética “frente y con los otros, y con mi país”, que puede reflejarse en actitudes cívicas como las ya mencionadas, y la filantropía. A diferencia de lo que algunos pensarían el mexicano es bastante filantrópico, a su modo y en la medida de sus posibilidades. La filantropía es una forma de solidaridad, el problema es que ésta sustituya las obligaciones del Estado y éste a su vez confunda las políticas públicas efectivas con asistencialismo.

El marco legal mexicano permite a muchas empresas crear fundaciones por medio de las cuales apoyan diversas causas y hacen obras de caridad. Sin duda hay mucha gente con buena fe, que actúa movida por el corazón y son tantas las causas y tantas las necesidades que inclusive faltan manos que ayuden (y bolsillos que aporten). Entonces nos preguntamos por qué ciertas campañas de recolección tan publicitadas como el Teletón son cuestionadas por muchos. En primer lugar habría que decir que algo que de repente choca es el uso “lacrimógeno” de una causa. El bombardeo de anuncios en donde se explota al máximo la sensibilidad de las personas. Que no se mal interprete. No estamos en contra de que se apoye a las personas con discapacidad, no estamos juzgando a los donadores pues sabemos actúan de buena fe. Lo que pedimos es transparencia y rendición de cuentas.

La propia Televisa no hace mucho realizó una mesa de debate con sus comunicadores más importantes para responder a los cuestionamientos del público sobre el uso de los recursos de su fundación. Interesante el interés por aclarar las dudas y convencernos sobre la nobleza de esta labor. Explicaban entonces que si usted dona 100 pesos y pide su recibo deducible de impuestos entonces la Fundación Teletón le dará su recibo deducible de impuestos pero que el dinero entra a la Fundación, no a la Empresa. ¿Acaso la empresa no pide ni un solo recibo a la fundación para deducir impuestos? Puede ser que no, el sistema legal mexicano tiene tantas lagunas que usted puede ser un empresario y tener 3, 4 10, empresas con distintas razones sociales y entonces cada razón social sí puede pedir su recibo deducible de impuestos. Pero no seamos mal pensados, un monstruo económico y de negocios como es Televisa jamás haría esto ¿verdad?. Hay quienes sugieren que si de verdad la causa es altruista, no se revele el nombre de las empresas donadoras, que sean tan anónimas como la señora o el niño que depositan una moneda en un “bote” o en la cuenta del banco utilizada para la colecta. Que no salgan los gobernadores con un gran cheque presumiendo el donativo que hacen, cuando su trabajo es crear políticas y programas que den oportunidades a la población discapacitada para vivir siempre con dignidad. Las campañas altruistas son un complemento pero no la solución.